

PANEL 1: AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES: LA EVOLUCIÓN DE LA MEDICIÓN DEL FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Deseo compartir la experiencia de la implementación del **REGISTRO DE FEMINICIDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ:**

1	<p>En el año 2009, el Perú no contaba con una cifra oficial sobre las muertes de mujeres por razones de género, teniendo solo información gestionada por ONG, a partir de los medios periodísticos (fue un insumo fundamental en la creación de un registro).</p> <p>Hoy sabemos que entre el 2009-2018, se han registrado más de 1,050 víctimas de feminicidio en el Perú. El 90.1% fue asesinada por su pareja o ex pareja.</p> <p>No voy a profundizar en las cifras por razones de tiempo.</p>
2	<p>El punto de partida de esta EXPERIENCIA se concentró en una interrogante muy potente:</p> <p>¿Cómo podíamos contribuir desde el Ministerio Público a reducir la tasa de feminicidio en el Perú, articulando esfuerzos con otras instituciones?</p> <p>Dicha contribución implicaba diseñar políticas eficaces en el ámbito de la prevención, persecución, protección y rehabilitación.</p>
3	<p>Para contar con políticas eficaces se necesita información confiable, oportuna y de calidad que permita tomar decisiones</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En setiembre de 2008, se inició el proceso de recolección, procesamiento y análisis de las muertes de mujeres en un contexto de feminicidio, a partir de la revisión de noticias periodísticas.

- En el 2009 se creó el Registro de Femicidio como política institucional, que inicialmente consideró únicamente los registros de femicidio íntimo, sin embargo, posteriormente se amplió a los casos de femicidio no íntimo, así como a los casos de tentativa de femicidio y hoy se está analizando los datos de las mujeres en alto riesgo para contribuir con estrategias focalizadas.
- En esa época se estableció el primer contacto con la CEPAL (Convenio con el Ministerio Público), que nos acompañó desde la creación del Registro de Femicidio en el Perú.
- Hemos avanzado y desplegado diversas acciones dirigidas a mantener y mejorar esta política institucional, superando limitaciones presupuestales, logísticas, entre otras. SIN EMBARGO, SABEMOS QUE NOS FALTA MUCHO POR RECORRER EN ESTE CAMINO.

De allí surgió la necesidad de construir un enfoque de análisis, incluyendo un proceso metodológico, procedimientos y acciones específicas de gestión

4

- Se incorporó el análisis delictual con una mirada criminológica (víctima, imputado, hechos y respuesta del Estado).
- Surgió la necesidad de responder ciertas interrogantes claves ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quiénes?, ¿cómo? y ¿por qué?
- Se desarrolló un modelo de gestión para recolectar, procesar, analizar y difundir información, basado en el Sistema de Gestión de la Calidad del Observatorio de Criminalidad (ISO 9001:2008).
- Se desarrolló un proceso de comunicación, capacitación y sensibilización en el Ministerio Público, a fin de consolidar la política institucional.
- 9 AÑOS GESTIONANDO LA SOSTENIBILIDAD DEL REGISTRO DE FEMINICIDIO.

Aparecieron ALGUNOS puntos de quiebre:

5

- La evolución del Registro ha significado un proceso de aprendizaje continuo, reconociendo que detrás de cada dato estadístico, había una familia, sueños, aspiraciones y un futuro truncado para cada víctima.
- Se identificó una conexión entre antecedentes de violencia (base de datos de violencia familiar) y los casos de feminicidio (base de datos en el ámbito penal).

▪ ESTÁBAMOS CONTABILIZANDO LOS CASOS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y FEMINICIDIO DE MUJERES QUE ALGUNOS MESES O AÑOS ANTES HABÍAN DENUNCIADO UN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

NO PODIAMOS QUEDARNOS SIN HACER NADA, TENÍAMOS QUE GENERAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPACTE EN LA PREVENCIÓN.

- Se revisó las bases de datos y nos encontramos con la sorpresa que habían más de un millón de registros por violencia familiar, ingresados en los sistemas informáticos del Ministerio Público.
- Se inició con una muestra (2005 -2014), desarrollando un proceso manual, involucrando 8 recursos humanos, durante tres meses, a fin de identificar a las mujeres que presentaban algunas variables similares a las identificadas en los casos de feminicidio.
- Se identificó 190 víctimas en alto riesgo, pero una mujer había sido asesinada meses anteriores (cruce entre las bases de datos), quedándonos con 189 y un total de 1200 DENUNCIAS EN 10 AÑOS.
- Surgió la necesidad de AUTOMOTIZAR EL PROCESO.
- Se realizó un prueba piloto en Lima Metropolitana y Callao, a fin de diseñar el modelo predictivo (MODELO MATEMÁTICO / ALGORITMO) que permitiera REALIZAR LO MISMO PERO EN MENOR TIEMPO Y CON UNA MAYOR CANTIDAD DE REGISTROS. Este piloto permitió desarrollar dos modelos matemáticos: uno para los casos de feminicidio y otro para los de tentativa de feminicidio.

- Estos MODELOS no permiten predecir una muerte, PERO permiten valorar el riesgo de ser víctima de una muerte en un contexto de feminicidio, a través de la asignación de un score de riesgo sobre los patrones identificados en estos casos (MINERÍA DE DATOS / HACER QUE LOS DATOS HABLEN, ES DECIR AGREGARLES VALOR).
- La identificación de estas mujeres y las generaciones de alertas fue sumamente difícil. Muchas de las mujeres identificadas habían cambiado de domicilio o los datos eran incorrectos que no permitían ubicarlas. (Por ejemplo: de 20 visitas o salidas de campo, se lograba entrevistar solo a una o dos mujeres).
- Se hizo evidente la necesidad de generar mecanismos que promuevan la prevención, atención y protección de víctimas, así como la reparación del daño, la persecución (investigación eficaz), sanción (no impunidad) y el trabajo con los agresores.
- Quedaba evidente que habíamos QUEBRADO UN PARADIGMA TRADICIONAL: EL QUE SEA LA VÍCTIMA QUIEN:

- BUSQUE EL APOYO DEL ESTADO / ENFOQUE PROACTIVO.
- ¿En qué hemos avanzado? Estamos orientando nuestra unidad de análisis (carpetas fiscales) hacia un nuevo enfoque que permita la identificación de buenas prácticas, cuellos de botella y limitaciones en la investigación fiscal, que permita articular una propuesta de mejora en su eficiencia, optimizando la capacitación de fiscales en el marco de las investigaciones de delitos en un contexto de género.
- Hemos proyectado la construcción de un índice de violencia de género, que articule las expresiones de la violencia familiar, violación sexual, trata de personas, feminicidio, tentativa de feminicidio, etc., para proponer estrategias focalizadas e integrales en su afrontamiento y prevención.

- Se ha iniciado un proceso de intercambio de experiencias y buenas prácticas con El Salvador y Ecuador, como un espacio de mutuo aprendizaje que puede ser replicado con otros países de la región para fortalecer un modelo de registro en América Latina para la toma de decisiones, que respete las necesidades de cada país y su marco normativo.
- Aquí donde se articula el PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN CONJUNTA, elaborado por las instituciones que formaban parte de la Mesa de Trabajo Interinstitucional contra el Femicidio liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. EL ESTADO necesita fortalecer medidas creativas e innovadoras que garantice NI UNA MENOS. ¡MUCHAS GRACIAS!